



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

307

BUENOS AIRES, 30 DIC 2009

VISTO el Expediente N° S01:0342236/2009 del Registro del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, su agregado sin acumular Expediente N° S01:0123318/2005 del Registro del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que la solicitud presentada por el titular, fue sujeta a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar la solicitud del titular del expediente, correspondiente a las presentaciones efectuadas en los años 2005 y 2006 cuyo número de expediente se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución, que no ha merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la aprobación que se propicia en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor

GYF
PROYECTO
380

[Handwritten signatures and initials]



Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección de Legales del Área de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos dependiente de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ha tomado la intervención que le compete, conforme a lo establecido por el Artículo 7° del Decreto N° 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 1.366 de fecha 1 de octubre de 2009.

Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

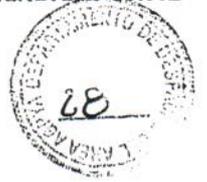
ARTÍCULO 1°.- Apruébase el proyecto presentado en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados en relación al beneficio del apoyo económico no reintegrable para la actividad de plantación ejecutada en los años 2005 y 2006 cuyo número de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo I, que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$1.110.743,88) respecto del proyecto mencionado en el artículo precedente y cuyo número de expediente y monto se detallan en el Anexo II, que forma parte integrante de la presente resolución.

AGYP
PROYECTO
5380

Handwritten signatures and initials, including the word "ARL" and a large flourish.

Handwritten mark or signature at the bottom of the page.

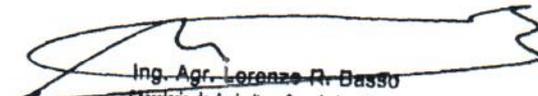


Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Producción Forestal dependiente de la Dirección Nacional de Agricultura de la SUBSECRETARÍA DE AGRICULTURA de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN SAGyP N° 307


Ing. Agr. Lorenzo R. Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y Pesca

MAGYP
PROYECTO
15380


KARL



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

"2009 - Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

307



ANEXO I

Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapas	Sup. en has.	Especie
1:0123318/2005	ESTABLECIMIENTO DON GUILLERMO S.R.L. (CUIT N° 33-64041858-9)	Plantación	2005	280,7	Pinus sp.
1:0123318/2005	ESTABLECIMIENTO DON GUILLERMO S.R.L. (CUIT N° 33-64041858-9)	Plantación	2006	287,2	Pinus sp.

MAGYP

PROYECTO

[Handwritten signature]



Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

307



ANEXO II

Expediente N°	Titular del beneficio	Monto en \$
S01:0123318/2005	ESTABLECIMIENTO DON GUILLERMO S.R.L. (CUIT N° 33-64041858-9)	408.137,80
S01:0123318/2005	ESTABLECIMIENTO DON GUILLERMO S.R.L. (CUIT N° 33-64041858-9)	702.606,08
	TOTAL	1.110.743,88

MAGYP

PROYECTO

[Handwritten signature]